

**INFORME TECNICO****LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025 “CONSULTORIA DE TOPOGRAFIA Y GEOLOGIA” – PLURIANUAL - ID N° 466.398**

Fecha: 10/10/2025

**CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **La convocante utilizará el SISTEMA BASADO EN PRESUPUESTO FIJO, de conformidad al Artículo 137 inc. c) del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

LOTE N° 1: CONSULTORIA DE TOPOGRAFÍA, LEVANTAMIENTO DE MEDICIÓN PERIMETRAL, MEDICIÓN TOPOGRÁFICA, AMOJONAMIENTO DE FALTANTES Y TASACIÓN DE INMUEBLES, Gs. 264.770.000 (guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones setecientos setenta mil), IVA incluido.

LOTE N° 2: CONSULTORIA DE GEOLOGÍA: SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE YACIMIENTOS CALCAREOS - DISTRITO DE SAN LAZARO – VALLEMI, Gs. 120.456.764 (guaraníes ciento veinte millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro), IVA incluido.

A los efectos de seleccionar a la firma consultora con las mejores condiciones técnico-profesionales se procederá a calificar a los oferentes conforme a la Matriz de Evaluación que se expone más abajo.

Se seleccionará a la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto y cuya propuesta esté dentro de los parámetros de precio fijo establecido. Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.

Para los oferentes consorciados: el socio líder y cada socio deberá como mínimo cumplir con los requisitos en forma individual.

TOTAL, PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS EL CONSULTOR CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 60 PUNTOS, NO CALIFICA PARA EL PRESENTE LLAMADO:

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
I) Experiencia del consultor	50
II) Perfil académico	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

El puntaje mínimo aceptable para la propuesta técnica es de **60 (sesenta) puntos sobre un total de 100.**

**ANÁLISIS TÉCNICO**

Conforme al sistema de selección establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza la propuesta técnica presentada por el consultor, a fin de determinar su cumplimiento:

**LOTE N° 1: CONSULTORIA DE TOPOGRAFÍA, LEVANTAMIENTO DE MEDICIÓN PERIMETRAL, MEDICIÓN TOPOGRÁFICA, AMOJONAMIENTO DE FALTANTES Y TASACIÓN DE INMUEBLES.-----**

**I. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR**

i. Los siguientes documentos son los considerados para la evaluación del presente criterio:

1- Requisitos documentales: para evaluar el criterio de Capacidad Técnica - Experiencia del consultor	1- DOMINGO JAVIER CASCO VERNA
	DOCUMENTO PRESENTADO
<p>Copia del Certificado de Empleo, Contratos laborales o Cartas de recomendación que acrediten el tiempo trabajado y especificando los trabajos realizados.</p> <p>Certificado, Contrato o Carta de Recomendación de las empresas en donde se haya trabajado en Plantas Industriales cementeras, nacional e internacional especificando los trabajos realizados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Copia de contrato de fecha 01 de octubre de 2015 – Industria Nacional del Cemento (Levantamiento de datos técnicos topográficos materias primas en Fabrica Vallemi – Industria Nacional del Cemento.</li> <li>2- Copia de contrato de fecha 01 de octubre de 2015 – Industria Nacional del Cemento (Levantamiento de datos técnicos topográficos materias primas en Fabrica -Villeta – Industria Nacional del Cemento</li> <li>3- Contrato INC 074/2016 – adenda N° 1 al contrato de fecha 01 de octubre de 2015; medición topográfica de materias primas en Fabrica Vallemi – Industria nacional del Cemento.</li> <li>4- Contrato INC 074/2016 – adenda N° 1 al contrato de fecha 01 de octubre de 2015; medición topográfica de materias primas en Fabrica Villeta – Industria nacional del Cemento.</li> <li>5- Copia de Resolución PR N° 172/2023 – I.N.C.; inventario de materias primas, insumos y productos terminados Fabrica Vallemi - 2023. – Industria Nacional del Cemento.</li> <li>6- Copia de Resolución PR N° 172/2023 – I.N.C.; inventario de materias primas, insumos y productos terminados Fabrica Villeta - 2023 – Industria Nacional del Cemento.</li> <li>7- Copia de Resolución PR N° 293/2024 – I.N.C.; inventario de materias primas, insumos y productos terminados Fabrica Vallemi - 2024 - Industria Nacional del Cemento.</li> <li>8- Copia de Resolución PR N° 293/2024 – I.N.C.; inventario de materias primas, insumos y productos terminados Fabrica Villeta - 2024 - Industria Nacional del Cemento.</li> <li>9- Copia autenticada de pedido de servicios N°s 4500013758-15/05/17; 4500014024-20/06/17, relevamiento topográfico cantera de arcilla y elaboración de planos georreferenciado de planta – YGUAZÚ CEMENTO S.A.</li> <li>10- Copia autenticada de pedido de servicios N° 4500015896-28/02/2018, relevamiento topográfico cantera de caliza y de arcilla – YGUAZÚ CEMENTO S.A.</li> <li>11- Copia autenticada de pedido de servicios N° 4500019208-16/05/2019, relevamiento topográfico cantera de arcilla, caliza; medición perimetral de campo, servicio de tasación de campo de arcilla – YGUAZÚ CEMENTO S.A.</li> <li>12- Copia autenticada de pedido de servicios N°s 4500021757-02/07/2020; 4500021749-02/07/2020; estudio de batimetría, relevamiento topográfico cantera de arcilla, caliza, servicio de cubicación de stock – YGUAZÚ CEMENTO S.A.</li> <li>13- Copia autenticada de pedido de servicios N°s 4500024899-08/09/2021; 4500023883-27/04/2020; relevamiento topográfico cantera de arcilla, caliza, servicio de cubicación de stock – YGUAZÚ CEMENTO S.A.</li> <li>14- Copia autenticada de pedido de servicios N°s 4500027090-20/06/2022; 4500027091-02/07/2022; estudio de batimetría, relevamiento topográfico cantera de arcilla, caliza, servicio de cubicación de stock – YGUAZÚ CEMENTO</li> </ol>

	<p>S.A. 15- Copia autenticada de pedido de servicios Nºs 4500031116-26/06/2023; 4500031018-16/06/2023; medición plani-altimétrica, batimétrica, relevamiento, topográfica cantera de arcilla, caliza, servicio de cubicación de stock – YGUAZÚ CEMENTO S.A.</p>
<p>Copia del Certificado de Empleo, Contratos laborales o Cartas de recomendación que acrediten el tiempo trabajado y especificando los puestos o cargos ocupados. Certificado, Contrato o Carta de Recomendación de las empresas en donde se haya trabajado en especialidad relacionado a Topografía, nacional e internacional especificando el puesto y tiempo</p>	<p>1- Copia autenticada de decreto Nº 17626-17/09/1986, cargo EE. MM. Topógrafo del 01/06/1986 a 30/08/1992, 6 (seis) años, 2 (dos) meses. 2- Copia autenticada de Resolución de Consejo del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (I.N.D.R.) Nº 138/1995 Acta Nº 6, Cargo Agrimensor Judicial del 07/03/1995 a 30/06/1998; 3 (tres) años, 3 (tres) meses. 3- Copia de Resolución PR Nº 240/2016 – I.N.C.; medición topográfica de materias primas Planta Vallemi y Villeta – del 01/01/2016 al 31/12/2016. – Industria Nacional del Cemento. 1 (un) año.</p>
<p>Copia del Certificado de Empleo, Contratos laborales o Cartas de recomendación que acrediten el tiempo trabajado y especificando los puestos o cargos ocupados. Certificado, Contrato o Carta de Recomendación de las empresas en donde se haya trabajado liderando en el área de Topografía, nacional e internacional especificando el puesto y tiempo</p>	<p>1- Copia autenticada de decreto Nº 17626-17/09/1986, cargo EE. MM. Topógrafo del 01/06/1986 a 30/08/1992, 6 (seis) años, 2 (dos) meses.</p>
<p>Copia del Certificado de Empleo, Contratos laborales o Cartas de recomendación que acrediten el tiempo trabajado y especificando los puestos o cargos ocupados. Certificado, Contrato o Carta de Recomendación de las empresas en donde se haya trabajado liderando en una planta fabril de cemento y/o afines, especificando el puesto y tiempo</p>	
<p>Copia de contratos, cartas de recomendación o cualquier o documento oficial que certifique el tiempo trabajado como docente universitario, así como las materias impartidas. Copia de certificado de formación como Instructor o Capacitador, ya sea a través de empresas, instituciones o proyectos en las cuales haya participado</p>	

ii. Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, conforme al siguiente cuadro:

REQUISITOS	PUNTAJE MÁXIMO	1- DOMINGO JAVIER CASCO VERNA
		PUNTAJE
1- Se otorgará un (1) punto por cada trabajo específicos topográficos en una planta fabril de una empresa cementera, nacional o internacional, hasta un máximo de quince (15) puntos.	15	15
2- Se otorgará un (1) punto por cada año de experiencia laboral, ya sea ininterrumpida o	15	10

acumulada, en especialidad relacionado a Topografía, nacional o internacional, hasta un máximo de quince (15) puntos.		
3- Se asignará un (1) punto por cada año de experiencia laboral, continua o acumulada, LIDERANDO el área de Topografía en una empresa cementera y/o afines, ya sea nacional o internacional, hasta un máximo de quince (15) puntos.	15	2
4- Se asignará un (1) punto por cada año de experiencia laboral, LIDERANDO una planta fabril de Cemento y/o afines, hasta un máximo de tres (3) puntos.	3	
5- Se asignará un (1) punto por cada año de experiencia como docente, continua o acumulada, en el área de topografía, hasta un máximo de dos (2) puntos.	2	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>27</b>

## II. PERFIL ACADEMICO

i. Los siguientes documentos son los considerados para la evaluación del presente criterio:

1- Requisitos documentales: para evaluar el criterio de Capacidad Técnica - Perfil Académico	1. DOMINGO JAVIER CASCO VERNA
	DOCUMENTO PRESENTADO
Copia de título universitario de Licenciado en Ciencias Geográficas, debidamente legalizado para demostrar la fecha de expedición del título	1- Copia autenticada de título <b>Licenciado em Ciencias Geográficas – U.N.A</b> (Legalizado).
Copia de certificado o constancia por matriculación y habilitación perito menor de la Corte Suprema de Justicia.	1- Copia de constancia autenticada emitida por la Corte Suprema de Justicia con matrícula Nº 2353 desde 1 de diciembre de 2008.
Certificado de curso de posgrado en el ámbito de Ciencias Geológicas o Topografías.	
Copia de los certificados de cursos o seminarios realizados, dictados por empresas fabricantes de equipos utilizados en la industria cementera (por ejemplo: Christian Pfeiffer, Claudius Peters, FLSmidth, The Cement Institute, Eirich GmbH, Leica Heerbrugg AG.), en los que conste el tema abordado y el nombre del consultor.	1- Copia autenticada de certificado de procedimientos de mediciones con equipos GPS y su aplicación en la agrimensura y topografía – <b>LEICA HEERBRUGG AC.</b>

ii. Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, conforme al siguiente cuadro:

REQUISITOS	PUNTAJE MÁXIMO	1- DOMINGO JAVIER CASCO VERNA
		PUNTAJE
1- Título en Licenciatura en Ciencias Geográficas.	40	40
2- Curso de posgrado finalizado en el ámbito Ciencias Geológicas o Topografías. Se otorgarán dos (2) puntos por cada curso con una duración mínima de un año, hasta un máximo de cuatro (4) puntos	4	
3- Por matriculación y habilitación de perito menor de la Corte Suprema de Justicia se otorgará dos (2) puntos.	2	2
4- Cursos o seminarios realizados dictados por empresas fabricantes de equipos utilizados en la industria cementera y equipos topográficos (por ejemplo: Christian Pfeiffer, Claudius Peters, FLSmidth, The Cement Institute, Eirich GmbH, Leica Heerbrugg AG.). Se otorgará un (2) punto por cada curso, hasta un máximo de cuatro (4) puntos.	4	2
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>44</b>

## III. CALIFICACION FINAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	1- DOMINGO JAVIER CASCO VERNA
		PUNTAJE
I) Experiencia del consultor	50 puntos	<b>27</b>
II) Perfil académico	50 puntos	<b>44</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>71</b>

**LOTE N° 2: CONSULTORIA DE GEOLOGÍA: SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE YACIMIENTOS CALCAREOS - DISTRITO DE SAN LAZARO – VALLEMI.**-----

## II. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

iii. Los siguientes documentos son los considerados para la evaluación del presente criterio:

1- Requisitos documentales: para evaluar el criterio de Capacidad Técnica - Experiencia del consultor	1- ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA
	DOCUMENTO PRESENTADO
Copia del Certificado de Empleo, Contratos laborales o Cartas de recomendación que acrediten el tiempo trabajado y especificando los puestos o cargos ocupados. Certificado, Contrato o Carta de Recomendación de las empresas en donde se haya trabajado en Plantas cementeras especificando el puesto y tiempo.	1- Certificado de trabajo autenticado – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, 07/04/1994 al 17/10/2017, cargo Jefe de Cantera Fabrica Vallemi, Jefe Departamento de Minas Fabrica Vallemi, Fiscal de Materia Prima Gerencia Industrial. Tiempo: 23 años 6 meses.
Copia del Certificado de Empleo, Contratos laborales o Cartas de recomendación que acrediten el tiempo trabajado y especificando los puestos o cargos ocupados. Certificado, Contrato o Carta de Recomendación de las empresas en donde se haya trabajado en especialidad relacionado a Geología, Minas o Cantera, nacional e internacional especificando el puesto y tiempo	1- Certificado de trabajo autenticado – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, del 22/03/1988 al 01/09/1990, cargo: Geólogo Residente. Tiempo: 2 años 6 meses.
Copia del Certificado de Empleo, Contratos laborales o Cartas de recomendación que acrediten el tiempo trabajado y especificando los puestos o cargos ocupados. Certificado, Contrato o Carta de Recomendación de las empresas en donde se haya trabajado liderando en el área de Geología, Minas o Cantera, nacional e internacional especificando el puesto y tiempo	1- Certificado de trabajo autenticado – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, 07/04/1994 al 17/10/2017, cargo Jefe de Cantera Fabrica Vallemi, Jefe Departamento de Minas Fabrica Vallemi, Fiscal de Materia Prima Gerencia Industrial. Tiempo: 23 años 6 meses
Copia del Certificado de Empleo, Contratos laborales o Cartas de recomendación que acrediten el tiempo trabajado y especificando los puestos o cargos ocupados. Certificado, Contrato o Carta de Recomendación de las empresas en donde se haya trabajado liderando en una planta fabril de cemento y/o afines, especificando el puesto y tiempo	
Copia de contratos, cartas de recomendación o cualquier o documento oficial que certifique el tiempo trabajado como docente universitario, así como las materias impartidas. Copia de certificado de formación como Instructor o Capacitador, ya sea a través de empresas, instituciones o proyectos en las cuales haya participado	

iv. Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, conforme al siguiente cuadro:

REQUISITOS	PUNTAJE MÁXIMO	1- ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA
		PUNTAJE
1- Se otorgará un (1) punto por cada año de experiencia laboral, ya sea ininterrumpida o acumulada, en una planta fabril de una empresa cementera, nacional o internacional, hasta un máximo de veinte (20) puntos.	20	20
2- Se otorgará un (1) punto por cada año de experiencia laboral, ya sea ininterrumpida o acumulada, en especialidad relacionado a Geología, Minas o Cantera, nacional o internacional, hasta un máximo de diez (10) puntos.	10	3
3- Se asignará un (1) punto por cada año de experiencia laboral, continua o acumulada, LIDERANDO el área de Geología, Minas o Cantera en una empresa cementera y/o afines, ya sea nacional o internacional, hasta un máximo de quince (15) puntos.	15	15
4- Se asignará un (1) punto por cada año de experiencia laboral, LIDERANDO una planta fabril de Cemento y/o afines, hasta un máximo de tres (3) puntos.	3	
5- Se asignará un (1) punto por cada año de experiencia como docente, continua o acumulada, en el área de geología, hasta un máximo de dos (2) puntos.	2	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>38</b>

## II. PERFIL ACADEMICO

iii. Los siguientes documentos son los considerados para la evaluación del presente criterio:

<b>1- Requisitos documentales: para evaluar el criterio de Capacidad Técnica - Perfil Académico</b>	<b>1- ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA</b>
	<b>DOCUMENTO PRESENTADO</b>
Copia de título universitario de Licenciado en Ciencias Naturales, mención Geologías, debidamente legalizado para demostrar la fecha de expedición del título.	1- Título autenticado de <b>Licenciado en Ciencias Geología</b> - U.N.A. (Legalizado)
Certificado de curso de posgrado en el ámbito Ciencias Geológicas, Minerías y/o Cantera.	
Copia de certificado o constancia de registro profesional habilitado por VMME – MOPC.	
Copia de los certificados de cursos o seminarios realizados relacionados a Ciencias Geológicas, Minerías y/o Canteras en los que conste el tema abordado y el nombre del consultor.	<b>1- Copia autenticado de certificado seminário Fundamentos de la Geología Económica – U.N.A. - 1984</b> <b>2- Copia autenticado de certificado jornada científica sobre la geología del Paraguay – U.N.A. - 1999</b> <b>3- Copia autenticado de certificado curso teórico practico de voladura de roca – EXPLOSIN S.A. - 2016</b>

iv. Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, conforme al siguiente cuadro:

REQUISITOS	PUNTAJE MÁXIMO	1- ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA
		PUNTAJE
1- Título en Licenciatura en Ciencias - Geología	40	40
2- Curso de posgrado finalizado en el ámbito Ciencias Geológicas, Minas, Canteras. Se otorgarán dos (2) puntos por cada curso con una duración mínima de un año, hasta un máximo de cuatro (4) puntos	2	
3- Registro profesional habilitado por el VMME (Viceministerio de Minas y Energías) - MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicación). Se otorgarán dos (2) puntos.	2	
4- Cursos o seminarios realizados relacionados a Geologías, Minería, Cantera y afines. Se otorgará dos (2) punto por cada curso, hasta un máximo de seis (6) puntos.	6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>46</b>

#### IV. CALIFICACION FINAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	1- ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA
		PUNTAJE
I) Experiencia del consultor	50 puntos	<b>38</b>
II) Perfil académico	50 puntos	<b>46</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>82</b>

Los oferentes **DOMINGO JAVIER CASCO VERNA** y **ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA**, han superado el puntaje mínimo requerido.